A N E X O

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
I.A. 11-0083-1	ROMERO GONZALEZ, JOSE	INVERSION SUBVENCIONABLE:	312.361,49	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	203.704,91
		SUBVENCION:	106.200,00	SUBVENCION:	69.260,00

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º IA-07-0278-1, relativo a incentivos extremeños a la inversión para el tejido empresarial. (2014083413)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de petición de documentación, de fecha 1 de septiembre de 2014, recaída en el expediente IA-07-0278-1, del que es titular Perfilados Alucer, SL, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, para que sea expuesta en el tablón de edictos, con el siguiente contenido:

"En relación con su expediente de subvención acogido a la línea de Incentivos Económicos Autonómicos (Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de Incentivos Industriales Extremeños a la inversión para el tejido de esta Comunidad y Decretos 60/2008, de 11 de abril, 212/2008, de 24 de octubre y 47/2009, de 13 de marzo, por los que se modifica el anterior) catalogado con el número IA-07-0278-1, les comunicamos lo siguiente:

Con objeto de verificar el cumplimiento de la finalidad de las ayudas otorgadas a las distintas empresas subvencionadas y realizar así un seguimiento a las mismas, se están llevando a cabo una serie de actuaciones posteriores al pago de las subvenciones concedidas.

Recientemente, se ha realizado una visita de comprobación a las instalaciones de su empresa encontrándose las mismas cerradas. Con objeto de completar la misma deberán aportar los siguientes documentos (en originales o copias compulsadas):

Certificado de Vida Laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa emitido por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social referida al periodo comprendido entre el 02/09/2009 y el día de la fecha. En caso de no tener trabajadores, deberán aportar Certificado emitido por el citado Organismo que acredite que la empresa no esta inscrita en ningún Régimen.

Certificado de Vida Laboral de los autónomos que presten sus servicios en la empresa.

Nota simple actual del Registro de la Propiedad de los terrenos y edificios.

Copia compulsada de factura de luz y agua que acrediten el funcionamiento de las instalaciones.

Copia compulsada de facturas a clientes de 2013 y 2014.

Fotografías actuales de las instalaciones en las que se aprecie actividad y la maquinaria subvencionada.

Lo que se le (s) comunica para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente (n) la documentación solicitada, indicándosele (s) que si así no lo hiciera (n) se iniciaría el procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión, lo cual puede dar lugar a la pérdida de los beneficios concedidos con la obligación, en su caso, de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma las cantidades ya percibidas. Mérida, a 1 de septiembre de 2014. El Jefe de Sección de Incentivos Autonómicos. Fdo.: Manuel Cidoncha Sabido".

El texto del escrito de petición de documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica de dirección de ejecución, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud para la obra de urbanización de la primera etapa del proyecto de interés regional de la plataforma logística del Suroeste Europeo 1.ª fase, en Badajoz". Expte.: SER0314148. (2014062154)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

   c) Obtención de documentación e información:

      1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.

      2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.